



**INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS DEL LITORAL**  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> TERESA GUERRERO MADRID SECRETARIA DELEGADA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS DEL LITORAL.**

**CERTIFICA:** Que en los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, obra acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Servicios del Litoral de 20 de Noviembre de 2014 de aprobación por mayoría de votos de los Presupuestos Generales de este Organismo Autónomo para la anualidad de 2015, por lo que procede su elevación al Pleno municipal para su aprobación dentro de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Cartagena para 2015.

Los capítulos del presupuesto del IMSEL son los siguientes:

**PRESUPUESTO DE GASTOS.-**

Capit. I. Gastos de Personal.....	1.842.851.- euros
Capit. II. Gastos en bienes corrientes.....	1.920.149.- “
Capit. III. Gastos financieros.....	1.000.- “
Capit. VI. Inversiones Reales .....	26.000.- “
Capit. VIII. Activos Financieros.....	10.000.- “
<b>Total Gastos .....</b>	<b>3.800.000.- euros</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS.-**

Capit. IV. Transferencias corrientes	
400 Subvenc. Ayto. Cartagena .....	3.781.500.- euros
470 Transferencias Corrient. Cía. Seguros.....	6.500.- “
Capit. V. Ingresos de Patrimonio	
520 Interes. y Comisiones Bancarias.. .....	2.000,- “
Capit. VIII. Activos financieros	
83000 Reintegros de Anticipos al Personal ...	10.000,- “
<b>Total Ingresos.....</b>	<b>3.800.000,- euros</b>

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente con el Vº Bº del Sr. Vicepresidente del Instituto Municipal de Servicios del Litoral, de todo lo cual doy fe a 21 de Noviembre de 2014.

VºBº EL VICEPRESIDENTE

Fdo. Gabriel Ruiz López



LA SECRETARIA DELEGADA

Fdo.: M<sup>a</sup> Teresa Guerrero Madrid